

Convocatoria Bécalos

Agosto 2022 - Julio 2023

Bécalos

Universidad Veracruzana, Fundación de la UV, A.C. y el Programa Bécalos con la Asociación de Bancos de México, han constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo. Bajo estas consideraciones, se convoca a estudiantes de la Universidad Veracruzana, a participar de acuerdo a lo siguiente:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

- Podrán participar estudiantes de la Universidad Veracruzana que cumplan los siguientes requisitos generales:
- Ser **mexicano(a)**.
 - Tener **edad máxima de 25 años** al momento de solicitar esta beca.
 - Provenir de familia cuyo **ingreso mensual** sea igual o menor a cuatro salarios mínimos vigentes elevados al mes
 - En el periodo agosto 2022-enero 2023 estar **inscrito en el 2° semestre o superiores** de un programa educativo de nivel licenciatura.
 - Que su **avance académico** les permita **inscribirse** en el **periodo febrero-julio 2023**, con al menos una **carga mínima de 12 créditos** académicos.
 - Contar con un **promedio general igual o mayor a 8.5**
 - Haber **aprobado todas las experiencias educativas** cursadas en su trayectoria académica universitaria.
 - No contar con licenciatura previa.**
 - No estar disfrutando de otra beca** o apoyo económico **de manutención** otorgado para su educación por algún organismo público o privado, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.
 - No haber sido sancionado** conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
 - Registrar su formato de solicitud y presentar la documentación requerida**, conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria de Becas.

SEGUNDA. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Únicamente se recibirán **1400 solicitudes de beca**, las cuales estarán limitadas por región y programa educativo que cursa el estudiante, de acuerdo a lo siguiente:

a) Límite para cada región

Región	No. de solicitudes a recibir
Xalapa	350
Veracruz	300
Córdoba-Orizaba	250
Poza Rica - Tuxpan	250
Coahuila - Minatitlán	250
Suma	1400

b) Límite por área o programa educativo

Programa educativo	No. de solicitudes a recibir
Programas educativos * de áreas STEM - Bécalos	600
Programas educativos del área de Salud (todos)	400
Todos los demás programas educativos (de todas las áreas)	400
Suma	1400

* Programas educativos de áreas STEM - Bécalos

- Ing. Eléctrica	- Ing. en Biotecnologías	- Ciencias Atmosféricas	- Ing. en Electrónica y Comunicaciones
- Ing. Industrial	- Ing. en Informática	- Química Industrial	- Ing. en Tecnologías Computacionales
- Ing. Mecatrónica	- Ing. en Software	- Estadística	- Ing. Metalúrgica y C. de los Materiales
- Ing. Petrolera	- Ing. Mecánica	- Matemáticas	- Ing. en Instrumentación Electrónica
- Ing. Naval	- Ing. Química	- Física	- Ing. Topográfica Geodésica
- Ing. Ambiental	- Redes y Servicios de Cómputo	- Tecnologías Computacionales	- Ing. Mecánica Eléctrica
- Ing. Biomédica			- Ciencias y Técnicas Estadísticas
			- Químico Farmacéutico Biólogo

La obtención de un folio de registro no garantiza el otorgamiento de beca.

TERCERA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su vulnerabilidad económica.

Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los estudiantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Provenir de familia cuyo ingreso mensual per cápita sea igual o menor a 1 salario mínimo elevado al mes.
- Que proporcione mayor evidencia sobre:
 - Incursión o desarrollo de proyectos académico-sociales en beneficio de su comunidad o entorno más cercano,
 - Participación en actividades de capacitación que contribuyan a su formación personal o profesional: cursos, prácticas, talleres, congresos, etc.
 - Realización de actividades extra-escolares: artísticas, deportivas, académicas, de investigación, etc.
- Haya sido beneficiario de esta beca en periodo escolar febrero-julio 2022.
- Durante los dos periodos escolares que cubre la beca, no rebasar el tiempo promedio de periodos que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Mayor promedio académico general.
- Mayor promedio en el periodo escolar febrero-julio 2022

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA 1. REALIZAR SOLICITUD

Se recibirán **solicitudes en línea a través de www.fundacionuv.org**, únicamente hasta completar el número de solicitudes indicado en la Base Segunda de esta Convocatoria, iniciando la recepción el día **miércoles 24 de agosto de 2022** y teniendo como fecha límite o de cierre el **domingo 4 de septiembre de 2022**. Este periodo es IMPRRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles sobre el **formato y peso; así como tutoriales** para generar los documentos, podrás consultarlos en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria

- Fotografía.**
- Credencial INE** (ambos lados).
- Constancia CURP.**
- Acta de nacimiento.**
- Comprobante de domicilio** de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con **antigüedad menor a dos meses de expedición.**

Documentos **descargados de su "Portal de estudiante UV (MIUV)".**

- Horario de clases** agosto 2021 - enero 2022.
- Detalle de calificaciones** por área de formación que ha cursado en su Programa Educativo.

Una vez completado el registro e ingresado los documentos, el sistema mostrará al estudiante un mensaje que podrá descargarse en formato PDF y que contiene el **número de folio con el cual fue recibida su solicitud.**

Haber obtenido un folio de registro no garantiza el pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

ETAPA 2. PRE-SELECCIÓN

El **lunes 12 de septiembre de 2022**, posterior a las 17 hrs., los estudiantes deberán ingresar a la página web de Fundación de la UV en www.fundacionuv.org, identificar la imagen de pase a la Etapa 3 e ingresar los datos requeridos de autenticación.

Aquellos(as) estudiantes que cumplan requisitos académicos y hayan subido a la plataforma de registro en línea, documentación completa, legible y congruente con lo registrado en su solicitud encontrarán un mensaje con pase de aceptación y con el procedimiento a seguir para participar en la siguiente etapa del proceso de selección, en la cual deberán entregar documentación complementaria para su expediente.

ETAPA 3. ENTREVISTA VÍA REMOTA Y ENVÍO DIGITAL DE DOCUMENTOS

Los estudiantes preseleccionados, de acuerdo a lo indicado en la etapa anterior, tendrán acceso al mensaje de aceptación para participar en esta etapa del proceso de selección. En el mensaje encontrarán detalles sobre el procedimiento a seguir, tales como: plataformas digitales a utilizar, especificaciones de la documentación requerida, periodos de entrega, fecha y hora de entrevista, etc.

Los **resultados del proceso** de selección de becarios se darán a conocer a más tardar el **miércoles 5 de octubre** del año en curso en: www.fundacionuv.org

Xalapa, Veracruz, 19 de agosto de 2022
"Siempre Universitarios"

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.)**, que será entregado a través de tarjeta bancaria de débito, en 6 exhibiciones, de acuerdo a lo siguiente:

Calendario de pagos de Beca		
Exhibición	A más tardar	Importe
1ª.	24 de Octubre 2022	\$1,714.00
2ª.	24 de Noviembre 2022	\$1,714.00
3ª.	24 de Enero de 2023	\$1,714.00
4ª.	11 de Abril de 2023	\$1,144.00
5ª.	24 de Mayo de 2023	\$2,857.00
6ª.	24 de Julio de 2023	\$2,857.00

Para obtener los pagos 4, 5 y 6 se verificará que el beneficiario continúe cumpliendo con lo establecido en BASE QUINTA de la presente CONVOCATORIA.

QUINTA. PARA TENER OPCIÓN DE CONTINUAR CON LA BECA

Los estudiantes becados en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, para tener **opción de continuar con la beca** al periodo febrero – julio 2023, deberán:

- Continuar cumpliendo los **REQUISITOS** señalados en BASE PRIMERA de la presente Convocatoria.
- Haber dado seguimiento y continuar cumpliendo lo establecido en BASE SEXTA. **COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA.**
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en BASE SEPTIMA. **MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA.**

SEXTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA

Los estudiantes seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Realizar en tiempo y forma, el registro, **llenado de encuestas y carga de documentos** en las plataformas virtuales que Fundación de la UV y el Programa Bécalos soliciten para el correcto seguimiento de su expediente como beneficiario del Programa de Becas.
- Participar en la **campaña de BOTEQ** que organiza el Programa Bécalos, con la finalidad de procurar fondos para que otros estudiantes puedan tener beca igual a la suya.
- Apoyar** a Fundación de la UV y al Programa Bécalos, **en los eventos y actividades** que organicen con la finalidad de promover la imagen del programa de becas del cual son beneficiarios. Ejemplo: asistencia a eventos, entrevistas, envío de testimonio o "historia de éxito", etc.
- Acreditar** la totalidad de las **experiencias educativas** inscritas en el periodo agosto 2022-enero 2023 y febrero - julio 2023 y, en su caso, intersemestral enero-febrero 2023.
- Mantener un **promedio general** igual o superior a **8.5**
- Informar** a Fundación de la UV, en el momento que suceda, cualquier **cambio en la información** presentada en su solicitud de beca, antes, durante o al finalizar el periodo escolar. Ejemplo: cambio de teléfono, correo, domicilio, región, carrera, baja temporal, baja definitiva, etc.
- De acuerdo a las indicaciones que emita Fundación de la UV, realizar el proceso de **actualización de información** al finalizar el periodo escolar agosto 2022 - enero 2023 y febrero-julio 2023; con la finalidad de completar el periodo de beca de esta convocatoria.

SÉPTIMA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice. Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- Si no realiza la actualización de datos, llenado de encuestas o envío de "historia de éxito" solicitada por el Programa Bécalos.
- Si se descubre falsedad en la información otorgada.
- Si el estudiante abandona los estudios o causa baja definitiva en los periodos escolares agosto 2022-enero 2023 y febrero - julio 2023.
- Si el estudiante realiza una baja temporal o definitiva en los periodos escolares agosto 2022-enero 2023 y febrero - julio 2023.
- Si el estudiante cambia de programa educativo.
- Si al finalizar el periodo agosto 2022-enero 2023 disminuye su promedio general a menos de 8.5
- Si no acredita la totalidad de experiencias educativas inscritas en el periodo agosto 2022-enero 2023, o en su caso, intersemestral enero-febrero 2023.
- Si el estudiante egresa en el periodo agosto 2022-enero 2023 o no se inscribe al periodo febrero-julio 2023.
- Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.

OCTAVA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma; así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV.

Algunas de las actividades a realizar en la Etapa 3, son las siguientes:

- Integrarse** mediante la plataforma digital que se indique, a un grupo de contacto y seguimiento.
- Enviar documentos** complementarios requeridos en el mensaje de aceptación; entre ellos, los siguientes:
 - **Documento "APCFUV"** debidamente firmado, mismo que podrán descargar en el mismo apartado para subir la documentación.
 - **Comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES**, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar. Ejemplo: recibos de nómina, declaraciones de ingreso, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc. Especificaciones de los documentos serán indicados en el mismo apartado para subir la documentación.
 - **Documentación probatoria** que avale total o parcialmente que el estudiante incurrió o desarrollo proyectos académico-sociales en beneficio de su comunidad o entorno más cercano. Participó en actividades como cursos, talleres, congresos, etc. que contribuyen a su formación personal o profesional. Realiza actividades extra-escolares: artísticas, deportivas, académicas, de investigación, etc.
- Enviar CLABE Interbancaria** (18 dígitos). Verificar **que la cuenta cumpla** con las siguientes **características**. NO se aceptarán cambios o cuentas que no las cumplan.
 - Que se encuentre ACTIVA,
 - Que esté aperturada a nombre del estudiante (titular),
 - Que no sea del banco BBVA, IXE, Banco Walmart, Saldazo OXXO (Banamex), Banco Ahorro Famsa o Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel.
 - Que no tenga límite de depósitos al mes.
 - Que permita transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
 - Que pertenezca a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
 - Que no sea tipo monedero electrónico.
 - Que no sea de inversión.
- Atender una **entrevista vía remota**, en la fecha, hora y a través de la plataforma digital de videollamada que se indique.

Haber obtenido un folio de registro y entregado la documentación, no garantiza la obtención de la beca.

En caso necesario, se podrá citar al estudiante a una entrevista con el Comité de Evaluación para argumentar objetivamente su solicitud.